



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**20 de Septiembre de 2004  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

Peregrinar a Santiago, avanzar hacia la libertad	LA RIOJA
Mútua General de Catalunya firma un convenio con el Colegio de Baleares Última Hora	
Francisco Real presidirá el Consejo de Abogados	D. Valencia
El Colegio de Baleares celebrará el 225 aniversario de su creación	D. Mallorca
Los abogados andaluces atenderán todas las consultas de inmigrantes	HUELVA

# Peregrinar a Santiago, avanzar hacia la libertad

**Algunos jueces y abogados son partidarios de que menores delincuentes se reinseren haciendo el Camino**

El Camino de Santiago, recientemente galardonado con el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, podría convertirse en senda no sólo para el encuentro espiritual, sino también en vía para la reinserción social de menores. La Justicia belga así lo ha entendido y puesto en marcha con éxito, una medida que expertos españoles aprueban como manera de encauzar a la convivencia a jóvenes condenados por delitos menores.

M. LARA./COLPISA/MADRID

El proyecto 'Oikoten' utiliza la histórica ruta con esta finalidad desde la década de los ochenta. El éxito de la iniciativa en Bélgica (alrededor de un 60% de los chavales que se acogen a ella consiguen la libertad) ha llevado a algunos jueces y abogados españoles a defender que el Camino de Santiago se convierta también aquí en una alternativa a la privación de libertad de jóvenes delincuentes.



CAMINANTES. El Camino de Santiago es recorrido por miles de jóvenes anualmente. / LR

Aunque el marco jurídico vigente no contempla esta medida, sus partidarios confían en la posibilidad de adaptarla a nuestro sistema penal. El Decano del Colegio de Abogados de Sabadell, Manuel Hernández Martín, defiende su implantación en cumplimiento de condenas para «jóvenes de entre 16 y 21 años con la condición de que se trate de delincuentes sin antecedentes penales».

Tanto Hernández Martín como el magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Giménez García consideran que el proyecto 'Oikoten' sería un buen referente para aplicar en España. «Un dato importante de las experiencias belgas es que las expediciones son de grupos muy reducidos, de tres o cuatro chavales acompañados por un par de educadores y sin mezclar chicos y chicas», explica el juez, que considera que estas mismas condiciones deberían trasladarse aquí.

## Más opciones

Para Giménez García «lo fundamental es que el sistema jurídico ofrezca diversas opciones, no sólo la cárcel. Esto es especialmente importante en los casos de delincuencia juvenil», comenta el magistrado. Sin embargo el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Pedro Núñez Morgades, no considera «adecuada» la propuesta del Camino de Santiago como vía de reinserción. En su opinión, el mayor inconveniente es que «el carácter religioso de la vía jacobea puede generar polémicas». «Los creyentes rechazarán que se imponga como castigo algo que debe hacerse por vocación o decisión personal, mientras que los no creyentes creerán que se fomenta la religión a través de las medidas disciplinarias», explica.

Lejos del carácter sistemático que tiene esta práctica en Bélgica, en España han habido algunas experiencias puntuales. El juez Giménez García se refiere como ejemplo a la prisión de Basauri (Vizcaya), donde un grupo de reclusos obtuvo un permiso hace varios años para realizar parte del trayecto de la ruta de peregrinación.

El magistrado sostiene que es posible aplicar esta medida en España si se dan varios requisitos. El juez que quiera facilitar esta experiencia «tiene que contar, por un lado, con la voluntariedad del menor y, por otro, con alguna persona que le acompañe en el viaje», aclara. Con estas dos condiciones «no creo que la legislación actual fuera ningún inconveniente para llevarla a cabo entre menores penales».

# Ultima Hora

PALMA DE MALLORCA

O.J.D.: 32.633 E.G.M.: 181.000

41 cm2  
142 Euro  
Página 2  
16/09/2

## **Mútua General de Catalunya firma un convenio con el Colegio de Abogados de Balears**

El Colegio de Abogados de Balears y la Mútua General de Catalunya han firmado un convenio de colaboración por el cual sus colegiados podrán acceder al servicio de asistencia sanitaria. La Mútua, desde sus inicios, ha firmado acuerdos con varios colectivos profesionales, asociaciones, empresas y entidades, que permiten acceder a un amplio cuadro médico con 9.000 facultativos.

Regula los colegios de la Comunidad

## **Francisco Real presidirá el Consejo de Abogados**

**F**rancisco Real, vicedecano del Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), es el nuevo presidente del Consejo de Abogados de la Comunidad Valenciana. Real ocupará el puesto durante cinco años y será la primera vez que el consejo esté presidido por un letrado que no es la máxima autoridad de uno de los colegios de la Comunidad. Real sustituye en el cargo a **Mariano Caballero**, decano del Colegio de Alicante. La labor del consejo es coordinar la actividad de los ocho colegios de la Comunidad Valenciana situados en Alcoy, Alicante, Alzira, Castellón, Elche, Orihuela, Sueca y Valencia. En el acto de nombramiento del presidente del consejo se rindió homenaje al decano de Alcoy, **Hermelando Linares**, fallecido en un accidente de tráfico.

---

## El Colegio de Abogados de Balears celebrará el 23 de octubre el 225 aniversario de su creación

### *F.A. Palma.*

Una comisión del Colegio de Abogados de Balears lleva varios meses preparando una serie de actos para conmemorar el 225 aniversario de su creación, fecha que se cumple el próximo 23 de octubre.

Ese día del año 1779 el Rey Carlos III firmó una real cédula por la que se creaba el Colegio de Abogados de Palma.

En 1953 el ministerio de Justicia dictó un real decreto por el que la institución amplió sus competencias a toda las islas, siendo hoy uno de los pocos colegios de abogados españoles que extiende sus

competencias a toda una comunidad autónoma.

El colegio está regido por una junta de gobierno, a cuyo frente está como decano Joan Font.

Los últimos decanos de la entidad han sido, en orden cronológico, Miguel Rosselló y de Alemany; Luis Ramallo; Félix Pons Marqués; José Quiñones; José Planas; Andrés Rullán; José Zaforteza; Bartolomé Mulet; Juan López Gayà; Bartolomé Sitjar, y Lorenzo Ros.

Actualmente el colegio desarrolla una ingente actividad formativa, divulgativa y asistencial.



O.J.D.: 8.353 E.G.M.: 58.000

# Los abogados andaluces atenderán todas las consultas de inmigrantes

C.M.

■ SEVILLA. Los Servicios de Asistencia y Orientación Jurídica a Inmigrantes que funcionan en todos los colegios de abogados de Andalucía incrementarán su actividad para atender a las consultas que se puedan plantear por parte de los inmigrantes, una vez anunciado el

proceso de regularización que pretende abrir el Gobierno central. "Yo les animo a que acudan a estos servicios porque nosotros les garantizamos un asesoramiento institucional y leal, sin engaño de ningún tipo", aseguró el presidente de la comisión de turno del Consejo Andaluz del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo.

El también decano de los letrados sevillanos valoró de forma muy positiva "la filosofía de propiciar la regularización de quienes ya están trabajando en España en situación de ilegalidad", aunque para opinar sobre esta cuestión cree que "hay que esperar a la redacción definitiva de la ley de extranjería". No obstante, Gallardo

destacó que la ley debe "incidir en regularizar el mayor número posible de extranjeros más que poner el acento en la idea de penalización a los empresarios". Y recordó que a "la abogacía andaluza no le gusta que este tema se convierta en una cuestión de siglas ni de gobiernos, ya que en repetidas ocasiones lo hemos reivindicado como una cuestión de Estado", a la vez que cree que esta normativa no tendrá influencia sobre el denominado "efecto llamada" ya que lo que provoca la avalancha de inmigrantes es "el hambre, la miseria y la desesperación".